



DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO DE DOMO METÁLICO Y PLANCHA DE CONCRETO ARMADO; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13760 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **23 de agosto del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 23 de agosto de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de desmantelamiento de domo metálico de domo metálico y plancha de concreto armado; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13760 de fecha 23 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$785,500.00 pesos (Setecientos ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 23 de agosto de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de desmantelamiento de domo metálico de domo metálico y plancha de concreto armado; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13760 de fecha 23 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 23 de agosto de 2018, firmado por la



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13760 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13760.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 11:30 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 23 días del mes de agosto del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 23 de agosto del presente año se dio inicio al proceso No. 13760, relativa a la contratación del servicio de desmantelamiento de domo metálico de domo metálico y plancha de concreto armado; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13760 de fecha 23 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 23 de agosto se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente por Julio César Garza; por Top Spray de México, S. de R.L. de C.V.; por Eloy Ricardo Monge Lozano; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el contemplado en la fracción X del numeral 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de tratarse de servicios de mantenimiento correctivo de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes, así como lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar el servicio de desmantelamiento de domo metálico de domo metálico y plancha de concreto armado; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13760 de fecha 23 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con el proveedor **Julio César Garza**, por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen el contrato y orden de compra con el proveedor antes descrito, con un precio total con I.V.A. de **\$911,180.00 M.N. (Novecientos once mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**, por la prestación



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del servicio de desmantelamiento de domo metálico de domo metálico y plancha de concreto armado; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13760 de fecha 23 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 23 de agosto del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de agosto del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13760** de fecha(s) **23 de agosto del 2018** emitida(s) por el(la) **Departamento De Mantenimiento e instalaciones** , haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: (Ingresos propios) . De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Desmantelamiento de domo metalico y plancha de concreto armado.)

*Recibido
20/08/18
K*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de agosto del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13760** de fecha(s) **23 de agosto del 2018** emitida(s) por el(la) **Departamento De Mantenimiento e instalaciones** , haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: (Ingresos propios) . De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Desmantelamiento de domo metálico y plancha de concreto armado.)

*Recibido
23/08/18*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: Julio Cesar Garza y/o Servicios Mecanicos De Construccion
 DIRECCION: General Anastacio Pantoja 2110 0 Juarez CHIHUAHUA
 R.F.C.: GALJ8907122U7
 TEL. Y FAX: (656) 624-0803 (656)624-0803

No. 7159
 FECHA: 23/08/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		Desmantelamiento de domo metalico y plancha de concr	785,500.00	785,500.00

RECIBIDO
 27 AGO. 2018
 FIRMA: EICENA 4.53

SubTotal 785,500.00
 I.V.A. 125,680.00
 Total 911,180.00

REQ: 13760 // Desmantelamiento de domo metalico y plancha de concreto, incluye gruas, recuperacion de materiales, carga, maniobras y acarreos de escombros.

ATENTAMENTE

ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES:
 Anticipo 40%.

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13760
Fecha: 23/08/2018
Fecha situación: 23/08/2018 15:23

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	009236	Desmantelamiento de domo metalico y plancha de concreto armado segun presupuesto.				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Desmantelamiento de domo metalico y plancha de concreto, incluye guas, recuperacion de materiales, carga, maniobras y acarrees de escombros.



Fecha: 21 de Agosto 2018

COTIZACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULIO CESAR GARZA LOPEZ

ATN: ING SALVADOR AVILA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD JUAREZ

NOMBRE DE LA CONSTRUCCION: **DESMANTELAMIENTO DE DOMO DE ESTRUCTURA METALICA**

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.	IMPORTE
OBRA CIVIL					
1	DESMANTELAMIENTO DE DOMO DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE EQUIPO DE CORTE, INCLUYE GRUAS Y RECUPERACION DE MATERIALES	M2	675.00	\$ 850.00	\$ 573,750.00
2	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES RECUPERADOS DENTRO DEL PREDIO PARA POSTERIOR REINTALACION, INCLUYE MAINOBRAS Y ACARREO	LOTE	1.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
2	DEMOLICION DE PLANCHA DE CONCRETO ARMADO Y ZAPATAS AISLADAS EXISTENTES, INCLUYE DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	M2	1850.00	\$ 95.00	\$ 175,750.00
GRAN TOTAL					\$ 785,500.00

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100

Nota:

El Presupuesto no incluye el IVA

No incluye permiso de construccion

Se requiere 40% de anticipo

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Arturo Velez Corral
Servicios Mecanicos de Construccion



Fecha: 23 de Agosto 2018

COTIZACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULIO CESAR GARZA LOPEZ
ATN: ING SALVADOR AVILA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD JUAREZ

NOMBRE DE LA CONSTRUCCION: **DESMANTELAMIENTO DE DOMO DE ESTRUCTURA METALICA**

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.	IMPORTE
OBRA CIVIL					
1	DESMANTELAMIENTO DE DOMO DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE EQUIPO DE CORTE, INCLUYE GRUAS Y RECUPERACION DE MATERIALES	M2	675.00	\$ 850.00	\$ 573,750.00
2	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES RECUPERADOS DENTRO DEL PREDIO PARA POSTERIOR REINTALACION, INCLUYE MAINOBRAS Y ACARREO	LOTE	1.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
2	DEMOLICION DE PLANCHA DE CONCRETO ARMADO Y ZAPATAS AISLADAS EXISTENTES, INCLUYE DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	M2	1850.00	\$ 95.00	\$ 175,750.00
GRAN TOTAL					\$ 785,500.00

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100

Nota:

El Presupuesto no incluye el IVA
No incluye permiso de construccion
Anticipo 40 %

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Arturo Velez Corral
Servicios Mecanicos de Construccion



TOP SPRAY DE MEXICO,
S DE RL DE CV

Bejucal # 6306, Col. Villahermosa 2 C.P. 32510
TEL Y FAX: (656) 326 70 99
Cd. Juárez, Chih., México.

Cd. Juárez, Chih., a 23 de Agosto del 2018.

CLIENTE: Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez
At'n. Ing Salvador Avila

D.p.

Le presento el siguiente presupuesto para el retiro de sombra de estructura metalica,, a su consideración.

	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO PESOS	PRECIO DLS.	TOTAL PESOS	TOTAL DLS
Estructura:						
1 Retiro de instalaciones electricas existentes, incluye eleccion	1.00	lote	19,000.00	1,000.00	19,000.00	1,000.00
2 Retiro de malla ciclonica perimetral existente	1.00	lote	15,500.00	815.79	15,500.00	815.79
3						
Desmantelamiento de sombre de estructura metalica, incluye elevacion	675.00	m ²	895.00	47.11	604,125.00	31,796.05
4 Demolicion de piso de concreto existente	1,850.00	m ²	80.00	4.21	148,000.00	7,789.47
5 Retiro de material producto de demoliciones	300.00	m3	198.00	10.42	59,400.00	3,126.32
Costo total Estructura:					846,025.00	44,527.63
Costo Total de la Obra:					846,025.00	44,527.63

NOTAS:

- A. Estos precios no incluyen I.V.A.
- B. Estos precios incluyen material y mano de obra.
- C. Se requiere un 30% de anticipo para iniciar la obra el resto en estimaciones semanales segun avance de obra.
- D. Este precio no incluye cuotas sindicales.

Esperando que este presupuesto sea de su agrado, quedo de usted como su seguro servidor muy,

Atentamente,

Ing. Victor Terrazas Valles.

ELOY RICARDO MONGE LOZANO

COSNTRUCCION EN GENERAL, DEMOLICIONES Y MATERIALES PARA COSNTRUCCION

23-ago-18

Atencion;
Ing Salvador Avila
Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez

De acuerdo a su solicitud enseguida encontrara la cotizacion para el retiro de estructura metalica y demolicion de firme de concreto

DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA Y DEMOLICION DE FIRME

	DESCRIPCION	UNID	CANT	MATERIAL	EQUIPO Y MANO DE OBRA	COSTO MATERIAL	COSTO EQUIPO Y MANO DE OBRA	IMPORTE TOTAL
1	DEMOLICIONES							
1.1	Desmantelamiento de estructura metalica	m2	675	\$ -	\$ 780.00	\$ -	\$ 526,500.00	\$ 526,500.00
1.2	Retiro de electricidad	pza	12	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1.3	Demolicion de firme de concreto y barda	m2	1800	\$ -	\$ 85.00	\$ -	\$ 153,000.00	\$ 153,000.00
1.4	Carga y acarreo de escombros	m3	285	\$ -	\$ 85.00	\$ -	\$ 24,225.00	\$ 24,225.00
					PRELIMINARS TOTAL \$		\$ 733,725.00	\$ 733,725.00
					SUBTOTAL \$		\$ 733,725.00	\$ 733,725.00
							INDIRECTOS 8% \$	\$ 58,698.00
							UTILIDAD 12% \$	\$ 88,047.00
							TOTAL \$	\$ 880,470.00

Nota:
Se requiere el 40% de anticipo
IVA no incluido
Cotizacion en Pesos

Atentamente

Eloy Ricardo Monge Lozano

Calle Senegal # 7438 Loc. 12 Fracc. Campestre Virreyes C.P. 32694
Tel. (656) 619-9665 Cd. Juarez Chihuahua, Mexico